



# Alertan sobre prohibir maíz transgénico

NALLELY HERNÁNDEZ  
Y RICARDO CARRILLO

La eventual aprobación de una reforma constitucional para prohibir el maíz transgénico en México afectaría la competitividad del País y generaría incertidumbre entre los inversionistas, advierten especialistas

En el documento “México y América del Norte: los riesgos de las reformas constitucionales de 2024”, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) establece que no se pueden implementar restricciones arbitrarias al comercio de un bien, como en el uso del maíz genéticamente modificado para siembra y consumo humano.

Luego de que México perdiera la disputa comercial por el maíz genéticamente modificado contra EU en un panel del T-MEC, el País deberá permitir la importación de este tipo de producto para consumo animal e industrial.

En Ciudad Juárez, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó ayer que se reformará la Constitución para establecer la prohibición de su siembra.

“El Congreso de México, aquí con la ayuda de las y los senadores, de los diputados, pues vamos a darle la vuelta a

El Congreso de México, en febrero, van a legislar, estoy segura, que no se puede sembrar maíz transgénico”.

*Presidenta  
Claudia Sheinbaum*



esta resolución (del panel del T-MEC), porque muy pronto, en febrero, van a legislar, estoy segura, que no se puede sembrar maíz transgénico y hay que proteger la biodiversidad de México en nuestro País”, indicó.

De acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), entre enero y noviembre de este año, las importaciones de maíz alcanzaron un total de 21.8 millones de toneladas, lo que representa un alza del 20.5 por ciento en comparación con el

mismo periodo de 2023.

Para Mónica Lugo, directora de Relaciones Institucionales en Prodena, las autoridades mexicanas deben tomar en cuenta la alta dependencia a las importaciones de maíz de EU, debido a que es el principal socio comercial y por el alto consumo nacional del grano, y que hay pocas alternativas reales para satisfacer el consumo.



# Advierten riesgo de incumplimiento

NALLELY HERNÁNDEZ  
Y RICARDO CARRILLO

El anuncio de la Presidenta Claudia Sheinbaum sobre restringir la siembra de maíz genéticamente modificado, después de que México perdió el panel promovido por Estados Unidos contra el decreto mexicano para restringir sus importaciones, responde más a una acción política que a una cuestión que tenga efectos comerciales, alertaron especialistas.

Advirtieron que, si la reforma constitucional que planea el Gobierno mexicano va en el mismo sentido de prohibir la entrada de ese producto al País, sí se podría incurrir de nuevo en incumplimientos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Mónica Lugo, directora de Relaciones Institucionales en Prodensa, consideró que lo anunciado por

Sheinbaum no tendrá efectos sobre la siembra actual, ya que en México, desde el Sexenio de Enrique Peña Nieto, se prohibió la siembra de organismos genéticamente modificados.

“Existe la prohibición de maíz transgénico hace tiempo, esto no llega con Andrés Manuel López Obrador; lo que sí se busca es la regulación, cómo sembrarlo en México”, indicó en entrevista.

Bajo este escenario, para la también ex negociadora del T-MEC, México enfrenta una resolución que en teoría la obliga a regresar a la política previa al decreto emitida en 2020.

“Lo ideal sería quitar los decretos (de diciembre de 2020 y febrero de 2019), pero que también que ya no continuara la discusión sobre la reforma constitucional de consumo de maíz transgénico, porque eso violaría todavía más el T-MEC”, explicó.

Juan Antonio Dorantes, socio director de la firma consultora Dorantes Advisors, advirtió que la reforma de Sheinbaum debe cuidar no replicar el decreto que ya se consideró incompatible con el T-MEC.

“Habrá que ver el contenido de esta reforma constitucional, porque si es la que planteó López Obrador, pues sí hay elementos que son violatorios a la resolución del panel, y obviamente hay reglas por si un país reincide en el incumplimiento”, alertó.

“Si es así, entonces el Gobierno de EU puede alegar que no se ha cumplido con la resolución del panel y entonces sea autorizado a imponer represalias. Eso, en un contexto donde Trump está amenazando a México con imponer aranceles de 25 por ciento a todas las importaciones, pues quizá este incumpliendo de México le da razón válida para imponer aranceles de represalia”.